CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.

Los únicos montos establecidos por la Secretaría de la Contraloría, son los correspondientes a la expedición de Constancias de No Inhabilitación, con un costo de $37.00 (Treinta y siete pesos 00/100 MN) y el de la multa por presentación extemporánea de Declaración Patrimonial, la cual se fija en términos de lo dispuesto por el Artículo 79 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es decir, se aplica una multa que puede ser de ocho a veinte días de salario mínimo general vigente en el Estado.